Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 13 de diciembre de 2010

Ref.: Contratación Directa **AD REFERENDUM 2011** para "Adquisición de pólizas de seguro para vehículos de la Institución"

Señor Presidente:

Con referencia al llamado a contratación directa bajo la modalidad Ad Referéndum 2011 para "Adquisición de pólizas de seguro para vehículos de la Institución", cumplo en informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 03 de diciembre de 2010, se presentaron cuatro firmas: **1) GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. 2) ASEGURADORA DEL SUR S.A. 3) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. 4) EL PRODUCTOR DE SEGUROS S.A.**, según consta en Acta de Apertura de sobres;

Que, cotejadas las documentaciones de carácter legal de las ofertas presentadas por las empresas participantes, se observa que todas cumplen con las documentaciones sustanciales, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos requeridos.

Que, seguidamente se incluyen las ofertas dentro del cuadro comparativo a fin de seleccionar la más baja, las ofertas quedan de la siguiente manera:

					ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Monto a asegurar	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro de camioneta - Chevrolet Blazer; Año 2005; Motor Nº 40704187047; Chassis Nº9BG116BC05C406692	1	140.000.000.-	4.200.000	2.772.000	3.073.171	3.290.000
2	84131503-001	Seguro de camioneta - Chevrolet Blazer; Año 2005; Motor Nº 40704209683; Chassis Nº9BG116BC05C424277	1	140.000.000.-	4.200.000	2.772.000	3.073.171	3.290.000
3	84131503-001	Seguro de camioneta -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor Nº 5L-5543754; Chasis Nº LH174-8005291	1	95.000.000.-	2.850.000	1.881.000	2.085.366	2.232.000
4	84131503-001	Seguro de camioneta -Toyota Hiace Commuter; Año 2005; Motor Nº 5L-5544226; Chasis Nº LH174-8005333	1	95.000.000.-	2.850.000	1.881.000	2.085.366	2.232.000
5	84131503-001	Seguro de camioneta - Kia Sorento; Año 2005; Motor Nº D4CB4726749; Chasis Nº KNAJC521555345434	1	130.000.000.-	3.900.000	2.574.000	2.853.659	3.055.000
6	84131503-001	Seguro de camioneta - Kia Sorento; Año 2005; Motor Nº D4CB4726629; Chasis Nº KNAJC521555344662	1	130.000.000.-	3.900.000	2.574.000	2.853.659	3.055.000
7	84131503-001	Seguro de camioneta -Toyota Land Cruisser; Año 1999; Motor Nº 1HD-166980; Chassis Nº JT711TJA10-9001618	1	175.000.000.-	5.250.000	3.465.000	3.841.460	4.110.000

8	84131503-001	Seguro de camioneta - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC7990: Chasis Nº 93XJNK3407C646732	1	135.000.000.-	4.050.000	2.673.000	2.963.415	3.170.000
9	84131503-001	Seguro de camioneta - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC7685: Chasis Nº 93XJNK3407C646673	1	135.000.000.-	4.050.000	2.673.000	2.963.415	3.170.000
10	84131503-001	Seguro de camioneta - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC7995: Chasis Nº 93XJNK3407C646731	1	135.000.000.-	4.050.000	2.673.000	2.963.415	3.170.000
11	84131503-001	Seguro de camioneta - Mitsubishi L-200 4X4; Año 2007; Motor Nº 4D56LC2847: Chasis Nº 93XJNK3407C646258	1	135.000.000.-	4.050.000	2.673.000	2.963.415	3.170.000
12	84131503-001	Seguro de camioneta -Toyota Land Cruisser VX; Año 2007; Motor Nº 1HD- 0320092; Chassis Nº JTEHC05J40 - 4046009	1	400.000.000.-	12.000.000	7.920.000	8.780.488	9.400.000

Que, se selecciona provisoriamente la oferta con los precios más bajos para los ítems solicitados, en este caso la que corresponde a la empresa **Grupo General De Seguros S.A.**

Que, en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas, le oferta cumple con todos los requisitos según se puede comprobar en el siguiente cuadro:

COBERTURA SOLICITADA		GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Robo o hurto total del vehículo	100%	CUMPLE
Accidente total o parcial del vehículo	100%	CUMPLE
Incendio total o parcial del vehículo	100%	CUMPLE
Daños a consecuencia de tumultos populares, huelgas	100%	CUMPLE
Robo de accesorios	8.000.000 Gs.	CUMPLE
Daños a accesorios por accidente		
Radio, antena	5.000.000 Gs.	CUMPLE
Aire acondicionado	100%	CUMPLE
Faros, busca huellas, y paragolpes	100%	CUMPLE
Air Bag	100%	CUMPLE
Responsabilidad civil:		
a) Lesiones o muerte 1 persona	Gs. 50.000.000	CUMPLE
b) Lesiones o muerte 2 o más personas	Gs. 100.000.000	CUMPLE
c) Daños causados de terceros	Gs. 30.000.000	CUMPLE
Accidentes personales para el conductor y ocupantes:		
a) Cobertura para ocupantes (Gastos médicos)	Gs. 15.000.000 c/u hasta 5 personas	CUMPLE
b) Cobertura para ocupantes (Muerte o invalidez)	Gs. 50.000.000 c/u hasta 5 personas	CUMPLE
c)Muerte por robo a asalto a ocupante	Gs. 50.000.000 c/u hasta 5 personas	CUMPLE
Coberturas adicionales solicitadas		

Carta Verde (1 año) Mercosur (Argentina – Brasil – Chile - Uruguay – Bolivia) Cobertura de cualquier conductor (Nacional e Internacional) - 100 % Fenómenos naturales, granizo, raudales (100%) Asistencia mecánica (Grúa y cerrajería) 24 hs. Ambulancia para accidente 24 hs. Asesoría legal en siniestros Franquicia exonerada	CUMPLE

Que, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ítems, en este caso corresponde adjudicar a las ofertas más bajas para cada ítem, y que la firma Grupo General de Seguros S.A. presenta las ofertas más bajas en todos los ítems y cumple con las especificaciones técnicas, corresponde que su oferta sea propuesta para la adjudicación

Que, la cobertura empezará a regir a partir del 1 de enero de 2011, y estará sujeta a la aprobación del crédito presupuestario dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Por lo expuesto, es recomendación de ésta Dirección la adjudicación para la provisión de pólizas de seguro, a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A**. para los doce ítems solicitados

Salvo mejor parecer, es mi informe.

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados